



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de diciembre de 2008

1070/08

Expte. N° 14.258/05

VISTO:

La Nota N° 2593/08 elevada por el alumno Jorge Alejandro Hualpa del Plan de Estudio 1.999 Original de la carrera de Ingeniería Civil, mediante la cual solicita se le reconozca crédito horario por el cursado y aprobación en condición de Alumno Extraordinario, de la materia **EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales; teniendo en cuenta que adjunta a su presentación la resolución autorizante N° 677/08 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y el Certificado correspondiente; atento que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja acceder a lo solicitado como **Curso integrante parcial de la materia Código 36 OPTATIVA, con un crédito de 90 horas** y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESOLVE

ARTICULO 1°.- **Acreditar** al alumno Jorge Alejandro Hualpa de 90 horas, con su calificación correspondiente, como **Curso integrante parcial de la materia Código 36 OPTATIVA**, del Plan de Estudio 1.999 Original de la carrera de Ingeniería Civil, por reconocimiento del cursado y aprobación en el Segundo Cuatrimestre lectivo 2008, de la materia **EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL** en condición de Alumno Extraordinario en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad; según se detalla a continuación:

**CURSO INTEGRANTE PARCIAL DE LA MATERIA CÓDIGO 36) OPTATIVA
 INGENIERIA CIVIL - Plan de Estudio 1.999 Original**

Apellido y Nombre	L.U. N°	Nota	Crédito	Fecha
HUALPA, Jorge Alejandro	304.334	8 (ocho)	90 Hs	3/12/2.008

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de esta Resolución no debe afectar la oportunamente considerada por la Dirección de Control Curricular como fecha de egreso del alumno.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Civil al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DF/jnr

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA